

 Dr. Christian Palacios Carpio
NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO
CUENCA - ECUADOR

ESCRITURA NRO.

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA

TERMOTECPVC CIA. LTDA

OTORGADO POR:

MARCO HUMBERTO ARIAS VELEZ Y SRA

A FAVOR DE:

MARCO ESTEBAN ARIAS VINTIMILLA

CUANTIA: USD \$ 38

**** GV ****

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, a **A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DOCE**, ante mi, **DOCTOR CHRISTIAN PALACIOS CARPIO, NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO DEL CANTÓN CUENCA**, Comparecen a otorgar la presente escritura los cónyuges Marco Humberto Arias Vélez y Claudia Mariela Vintimilla Torres, en calidad de cedentes, y por otra parte Marco Esteban Arias Vintimilla, soltero, en calidad de cesionario, los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, capaces ante la ley, a quienes por presentar el documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad con la que proceden, así como instruidos que han sido por mí el Notario, respecto del objeto y resultados del presente instrumento, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: Señor Notario: En el Protocolo a su cargo, sírvase autorizar una escritura que contenga la transferencia de participaciones de la compañía **TERMOTECPVC CIA. LTDA.**, de conformidad

con las siguientes declaraciones de voluntad: PRIMERA. ✓ COMPARECCIENTES. ✓

Como vendedores comparecen los cónyuges **Marco Humberto Arias Vélez y Claudia Mariela Vintimilla Torres**, como comprador el señor **Marco Esteban Arias Vintimilla**, de estado civil soltero. SEGUNDA. ✓ ANTECEDENTES. - a) ✓ El

señor Marco Arias Vélez es socio de la compañía TERMOTECPVC CIA. LTDA., compañía que se constituyó por Escritura Pública autorizada por el Notario Segundo del cantón Cuenca el diez y nueve de marzo de dos mil ocho, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca con el Número ciento ochenta, el dos de abril de dos mil ocho. B) ✓ La junta general de socios de la compañía en sesión

celebrada el veinte y seis de marzo de dos mil doce, autorizó la transferencia de participaciones, conforme consta en el acta de la sesión que adjunto para que se transcriba como parte integrante de este instrumento. Tercera. ✓ Con los

antecedentes anotados Marco Arias Vélez con su cónyuge Claudia Vintimilla Torres transfiere a favor del Sr. Marco Esteban Arias Vintimilla, treinta y ocho participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una que tiene en la compañía con todos los derechos y obligaciones que a ellas les

corresponda. Cuarta. ✓ El precio por la transferencia de las participaciones materia de este contrato es el valor nominal de un dólar cada una, **Treinta y ocho dólares de los Estados Unidos de América** en total, valor que el vendedor declara haberlo recibido de contado. Quinta. ✓ El señor **Marco Esteban Arias**

Vintimilla, acepta la transferencia de participaciones materia de este instrumento. Usted señor Notario añadirá las cláusulas necesarias para la validez de este instrumento. La cuantía queda fijada. Ud. Señor Notario se servirá añadir

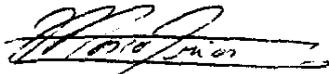
las cláusulas de rigor para la plena validez de este instrumento. La Cuantía fijada. Atentamente, Fernanda Ruiz M.- Abogada. Mat. 01-2008-39 FAA.- Hasta aquí la minuta que se agrega, los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes. Leída que les fue, la presente escritura íntegramente a los otorgantes por mi el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



Marco Humberto Arias Vélez



Claudia Mariela Vintimilla Torres,



Marco Esteban Arias Vintimilla



Dr. Christian Palacios Carpio
NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO
CUENCA - ECUADOR

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE "TERMOTECPVC
CÍA. LTDA." N. 17

Notario Público
Christian Palacios Carrizo
NOTARIO SECUNDARIO ENCARGADO
CUENCA, ECUADOR

En la ciudad de Cuenca, Catón Cuenca, Provincia del Azuay a los veinte y seis días del mes de marzo del dos mil doce a las 10 horas, en el local de la compañía, se reúne el Socios de "TERMOTECPVC CÍA. LTDA". Señores Marco Arias, Paúl Vélez, Juan Diego Andrade, Jaime Guzmán, Elizabeth Arias y la Sra. Fernanda Martínez en calidad de apoderada del Sr. Fernando Martínez, CONFORME AL PODER QUE SE ADJUNTA, quienes representan el 100% del capital social y resuelven de manera unánime constituirse en junta general universal de socios para tratar sobre los siguientes puntos:

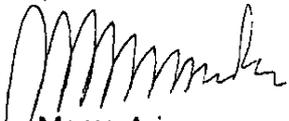
Lectura de los temas a conocer: A) Informe que presenta el Gerente General por el período 2011, B) Aprobación de los Estados de pérdidas y ganancias y balance general por el ejercicio 2011, C) Destino de las utilidades del período 2011, D) Aumento de capital mediante compensación de créditos, E) Aprobación de la cesión de participaciones del Socio Juan Diego Andrade, F) Aprobación de la cesión de participaciones del Socio Fernando Martínez, G) Aprobación de la cesión de participaciones del Socio Marco Arias, H) Misceláneos. Preside la junta el Arq. Marco Arias, Presidente de la Compañía y actúa como secretario el Arq. Paúl Vélez, Gerente General de la Compañía.

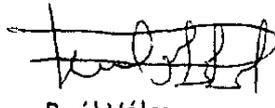
1. Con respecto al punto A) "Informe que presente el Gerente General por el ejercicio 2011", el Arq. Paul Vélez procede a leer su informe, mismo que es aprobado por unanimidad resolución en la que los administradores no votan.
2. Con respecto al punto B) "Aprobación del estado de Pérdidas y Ganancias y Balance general para el Período 2011", el Arq. Paúl Vélez, procede a explicar los puntos más relevantes del Balance General, mismos que son aprobados en forma unánime dejando constancia que los administradores no votaron en esta resolución.
3. Con respecto al punto C) "Destino de las utilidades del período 2011", el Arq. Paúl Vélez indica a los Srs. Socios que existe una utilidad para el período 2011, por USD 11,659.47, y solicita a los socios manifestar su voluntad sobre el destino de las mismas, todos los presentes autorizan que se re invertirá las utilidades hasta por un monto de USD 11,659.47 en la Compañía, entendiendo que esto representa el que no se repartirá dichas utilidades entre los socios.
4. Con respecto al punto D) "Aumento de capital mediante compensación de créditos", el Arq. Paul Vélez toma la palabra y solicita a los socios que se tome una decisión sobre la deuda expresada en los balances bajo el rubro DEUDA A LARGO PLAZO SOCIOS misma que muestra que se mantiene una deuda con los socios de USD 591,997.97, los socios autorizan que se realice el aumento de capital con cargo a compensación de créditos hasta por el monto de USD

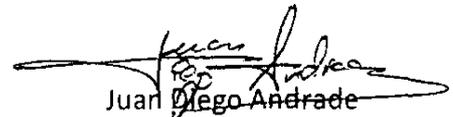
200,000.00 y la diferencia de USD 391,997.97, que se la transfiera a la cuenta APORTES PARA FUTURA CAPITALIZACIÓN.

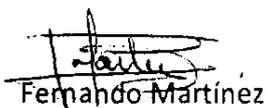
5. Con respecto al punto E) "Aprobación de la CESIÓN de participaciones del SOCIO Ing. Juan Diego Andrade", el Socio Juan Diego Andrade pone a consideración de los socios y solicita la aprobación de la CESIÓN de TODAS sus PARTICIPACIONES al Sr. Marcelo Arias Vélez, quien adquiriría sus PARTICIPACIONES y responsabilidades pendientes sobre las mismas. La Junta por unanimidad resuelve autorizar la transferencia de las participaciones mencionadas en la forma que se deja indicada y la incorporación del nuevo socio.
6. Con respecto al punto F) "Aprobación de la CESION de participaciones del SOCIO, Sr. Fernando Martínez", la Sra. Fernanda Martínez en representación del Sr. Fernando Martínez, pone a consideración de los socios y solicita la aprobación de la CESION sus PARTICIPACIONES como se indica; a la Sra. Ana Gabriela Martínez Martínez un total de 1,087 PARTICIPACIONES y a la Sra. Lucia Beatriz Martínez Arízaga un total de 326 PARTICIPACIONES. La Junta por unanimidad resuelve autorizar la transferencia de las participaciones mencionadas en la forma que se deja indicada y la incorporación de los nuevos socios.
7. Con respecto al punto G) "Aprobación de la CESION de participaciones del SOCIO, Arq. Marco Arias", el Socio Marco Arias pone a consideración de los socios y solicita la aprobación de la CESION de 38 de sus PARTICIPACIONES al Sr. Marco Esteban Arias Vintimilla. La Junta por unanimidad resuelve autorizar la transferencia de las participaciones mencionadas en la forma que se deja indicada y la incorporación del nuevo socio.
8. Con respecto al punto H) "Misceláneos", Toma la palabra el Arq. Paúl Vélez y comenta a los presentes los potenciales proyectos para el periodo 2012, mismos que agradecen dicha información.

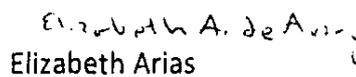
Sin tener otro asunto que tratar, termina la junta a las 11:52 am, firmado por su constancia todos los concurrentes.

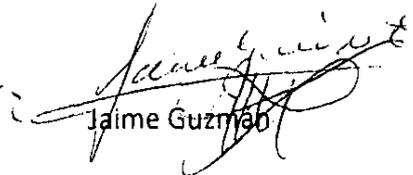

Marco Arias


Paúl Vélez


Juan Diego Andrade


Fernando Martínez


Elizabeth Arias


Jaime Guzmán

Fernanda Martínez

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CIUDADANIA 010161389-1

ARIAS VELEZ MARCO HUMBERTO
 AZUAY/CUENCA/SAN BLAS

LUGAR DE NACIMIENTO
 01 ENERO 1959

FECHA DE NACIMIENTO
 REG. CIVIL 001-1 0005 00020 M

AZUAY / CUENCA
 SAGRARIO 1959

[Signature]

[Blacked out area]

ECUATORIANA***** V4444V4444
 CASADO CLAUDIA MARIELA VINTIMILLA T
 SUPERIOR ARQUITECTO

MARCELO ARIAS
 LEONOR VELEZ

10/04/2006
 10/04/2018

REN 0328366

[Signature]

[Fingerprint]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

135-0003 NÚMERO
 0101613891 CÉDULA

ARIAS VELEZ MARCO HUMBERTO

AZUAY CUENCA
 PROVINCIA CANTÓN
 SAN SEBASTIAN PARROQUIA ZONA

[Barcode]

F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

CIUDADANIA 010131211-4

VINTIMILLA TORRES CLAUDIA MARIELA
 AZUAY/CUENCA/SAN BLAS

23 ABRIL 1961

002-1 0175 01147 F

AZUAY / CUENCA
 EL SAGRARIO 1961

[Signature]

[Photo]

ECUATORIANA***** V4344V4244
 CASADO MARCO HUMBERTO ARIAS VELEZ
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 PAULINO VINTIMILLA M
 CLAUDIA TORRES ROCHE
 CUENCA 31/08/2010
 31/08/2022

REN 3159534

[Signature]

[Fingerprint]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

046-0019 NÚMERO
 0101312114 CÉDULA

VINTIMILLA TORRES CLAUDIA
 MARIELA

AZUAY CUENCA
 PROVINCIA CANTÓN
 RAMIREZ DAVALOS PARROQUIA ZONA

[Signature]

F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

CIUDADANO (A):

Este documento acredita
 que usted sufragó en el
 Referéndum y Consulta Popular
 7 de Mayo de 2011

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN No. **010327310-8**

CIUDADANÍA
APELIDOS Y NOMBRES
ARIAS VINTIMILLA MARCO ESTEBAN

LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY

FECHA DE NACIMIENTO
1987-04-03

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

SEXO
M

ESTADO CIVIL
Soltero



INSTRUCCION
BACHILLERATO

PROFESION / OCUPACION
ESTUDIANTE

V4444V4444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ARIAS MARCO HUMBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VINTIMILLA CLAUDIA MARIELA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA 2012-01-10

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-01-10

Christian Palacios Carpio
NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO
CUENCA - ECUADOR

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION

Referendum y Consulta 7-May-2011
010327310-8 136 - 0003

ARIAS VINTIMILLA MARCO ESTEBAN

AZUAY CUENCA

SAN SEBASTIAN

DUPLICADO USD: 8

DELEGACION PROVINCIAL DE AZUAY - 00027

27924713 07/03/2012 10:27:19

Consejo Nacional Electoral
Deleg. Prov. Azuay

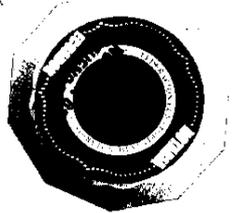
RECAUDACION

[Signature]
Firma Autorizada



HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES SE OTORGO ANTE MI. EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA..... COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y SELLO EL MISMO DIA DE SU CELEBRACION.....

[Signature]
Dr. Christian Palacios Carpio
NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO



Doy fe: Que al margen de la matriz de la escritura de constitución, he sentido razón de la transferencia de participaciones que consta de esta escritura...
Cuenca, 8 de mayo del 2012.

[Signature]
Dr. Christian Palacios Carpio
NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO
CUENCA - ECUADOR



[Signature]

ZON: Siento como tal que en esta fecha he tomado nota de la presente transferencia de participaciones al margen de la escritura de constitución de la compañía denominada **TERMOTECPVC CIA. LTDA.**, inscrita con el No. 180 del **REGISTRO MERCANTIL** de fecha dos de abril del dos mil ocho. **CUENCA, OCHO DE MAYO DEL DOS MIL DOCE.**
LA REGISTRADORA.

dcr.


**DRA. DORIS CABRERA R.**
REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
SUBROGANTE





**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

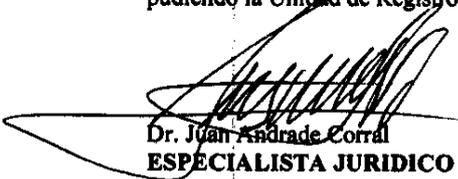
INTENDENCIA DE CUENCA

UNIDAD JURIDICA
Memorando No. **SC.UJ.C.12.385**
Cuenca, 30 de mayo de 2012
T. No. 4279

Señor Doctor
Santiago Jaramillo Malo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA
Su despacho.

Señor Intendente:

Mediante escritura pública otorgada ante el señor Notario Público Segundo, Encargado del cantón Cuenca, en fecha 4 de mayo de 2012, el señor MARCO HUMBERTO ARIAS VÉLEZ, en su calidad de socio de la compañía "TERMOTEC PVC CIA. LTDA.", con su cónyuge, procede a transferir 38 participaciones del valor de un dólar cada una a favor de MARCO ESTEBAN ARIAS VINTIMILLA, cumpliendo con todas las exigencias, tanto legales como reglamentarias, pudiendo la Unidad de Registro de Sociedades proceder a registrarlas.



Dr. Juan Andrade Corral
ESPECIALISTA JURIDICO 2

Cue:

Señores
INTEDECENCIA DE COMPANIAS
Ciudad

De mi consideración:

Como representante legal de la compañía **TERMOTECPVC CIA. LTDA.**, con expediente No. 95193, comunico que el día 8 de mayo de 2012, he procedido a registrar en el libro de participaciones y socios, la siguiente cesión de participaciones, constante en la Escritura Pública adjunta la misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil:

	Socio Cedente	Socio cesionario
Nombres:	Marco Humberto	Marco Esteban
Apellidos:	Arias Vélez	Arias Vintimilla
C. C. No.	0101613891	0103273108
Nacionalidad:	Ecuatoriano	Ecuatoriana
No. Participaciones:	38 participaciones	38 participaciones
Valor c/participación:	USD 1.00	USD 1.00

Por la favorable atención, agradezco anticipadamente.

Atentamente,

Paúl Vélez Coello
Gerente General

074081231
2858229



Rebeca Idrovo Polo

Superintendencia de Compañías
Cuenca
Visitenos en: www.supercias.gov.ec
Fecha: 24/MAY/2012 12:49:32 Usr: rebacal

Usr: rebacal



Remitente: No. Trámite: 4279-10
SR. PAUL VELEZ COELLO

Expediente: 95193
RUC: 0190345920007
Razón social: TERMOTECPVC CIA. LTDA.

SubTipo trámite: TRANSMISION DE ACCIONES Y/O PARTICIPACIONES
Asunto: TRANSMISION DE ACCIONES Y/O PARTICIPACIONES

Revisa el estado de su trámite por INTERNET
Digitando No. de trámite, año y verificador = 42